ANEXO I: GUION PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

CONTEXTO DEL CENTRO

I Características relevantes.
II Programas que desarrolla el centro indicando el grado de participación del profesor/a en prácticas.
III Otros aspectos de interés que se desee incluir.

DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

1.1. Cumplimiento de funciones reconocidas en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y de los principios éticos y de conducta establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: El desarrollo del desempeño profesional del funcionario público del cuerpo de profesores implica el cumplimiento, por una parte, de las funciones establecidas para el profesorado en el artículo 91 de la LOE y por otra, de los principio éticos y de conducta de los artículos 52, 53 y 54 del EBEP.
Argumentar en líneas generales el cumplimiento de las citadas funciones y principios en el desarrollo de sus prácticas docentes y si ha tenido alguna dificultad para su desarrollo.

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Justificar los elementos que constituyen su programación.

2.2. Desarrollo de la actividad docente

2.2.1. Práctica docente: Motivar las decisiones adoptadas para la adaptación de las programaciones, la elección de las actividades de carácter general desarrolladas y su secuenciación y temporalización, así como las medidas de atención a la diversidad aplicadas.

2.2.2. Ambiente de trabajo en el aula: Argumentar las medidas adoptadas para favorecer un clima adecuado en el aula/s en las que imparte docencia, tanto a nivel grupal como individual.

2.2.3. Aspectos metodológicos: Concretar y justificar los principios metodológicos utilizados en diversas situaciones de aprendizaje para el desarrollo de su programación didáctica.

2.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Fundamentar la elección de los procedimientos e instrumentos utilizados para realizar la evaluación del alumnado y explicar el proceso de decisiones en función de los resultados de la misma.

DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN AL CENTRO

3.1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente: Confirmar la participación activa, al menos en las sesiones de coordinación del equipo docente y sesiones de evaluación explicando algunas de las aportaciones y propuestas realizadas en las mismas. Argumentar la importancia de la coordinación con tutores del mismo nivel, con profesorado que imparta clase en el mismo grupo de alumnado, con tutores del curso anterior o posterior y, en su caso, con el orientador/a del centro, concretando algunas decisiones y actuaciones que se hayan derivado de dichas coordinaciones.

3.2. Participación en las actividades del centro: Concretar las actividades en las que ha participado y explicar las tareas realizadas en alguna de ellas y argumentar su idoneidad y el valor educativo para el alumnado.

3.3. Orientación y tutoría:

> **3.3.1. Atención a alumnos:** Justificar las actuaciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial o, en caso de no ser tutor/a, de las actuaciones para la atención individualizada del alumnado.
>
> **3.3.2. Atención a padres y madres:** Explicar la planificación para la atención a las familias, los asuntos desarrollados en las reuniones grupales y los motivos de su elección, el esquema de las entrevistas individuales y las dificultades que hayan podido surgir en la relación con dichas actuaciones.

3.4. Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa: Enumerar las actividades de formación e innovación recientes (máximo dos últimos cursos) en las que ha participado razonando su valor para la mejora en el desempeño de su trabajo.

VALORACIÓN PERSONAL DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

I Apoyos recibidos (profesor/a-tutor/a, Coordinador/a del equipo docente, EOEIP u Orientador, equipo directivo, etc.).
II Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente.
III Relación con los diversos sectores de la comunidad educativa.
IV Dificultades encontradas. Medidas adoptadas para solucionarlas.
V Reflexión, valoración personal sobre el periodo de práctica docente.

* El texto debe elaborarse con letra Arial 11, con interlineado sencillo y tendrá una extensión de 7 a 8 hojas por ambas caras, con un mínimo de 14 páginas y un máximo de 16. El tamaño de las hojas debe ser DIN A-4. El documento deberá ir paginado y podrá incluir, además, sin contabilizarse como páginas obligatorias del trabajo: portada, índice y anexos.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ANEXO II: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS (INDICADORES E INFORME DEL TUTOR O TUTORA)

DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS:	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

DATOS Y ACTUACIONES DEL TUTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la funcionario/a en prácticas:	
Fechas de las observaciones de aula (al menos 2):	
Otras actuaciones realizadas:	

INSTRUCCIONES

La **dimensión 1, cumplimiento de funciones**, no se valora con puntuación. En caso de incumplimiento se informará inmediatamente, a través de la dirección del centro al inspector o inspectora responsable de la evaluación. La presunción de incumplimiento **grave o muy grave de cualquiera de los indicadores de esta dimensión, supondrá la evaluación DESFAVORABLE,** de la función docente y la paralización del procedimiento de evaluación. Cuando esto suceda, el tutor o tutora lo comunicará, a través de la dirección del centro, a la Inspección de Educación que a su vez informará al Director o Directora Provincial para determinar las consecuencias de dicho incumplimiento:

- La solicitud de una información reservada.
- La apertura de expediente disciplinario.
- La decisión de continuación de la evaluación de la función docente.

Para el resto de dimensiones, la escala de valoración de los indicadores es la siguiente:

Desempeño inadecuado	0	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente	1	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico	2	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente	3	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente	4	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.

Cuando no proceda o sea imposible valorar algún indicador, no se tendrá en cuenta su valor para la puntuación total.

Un desempeño satisfactorio supone obtener, al menos, la mitad de la puntuación.

El cuestionario junto con el informe se entregará a la dirección del centro para su remisión al inspector o inspectora responsable de la evaluación.

DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

INDICADORES		SÍ/NO
	Cumple la normativa vigente en su desempeño profesional.	
	Trata con atención y respeto a sus superiores y superioras, compañeros y compañeras, alumnado y familias y a la Comunidad Educativa en General.	
	De su conducta se desprende que respeta los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna.	
	Administra correctamente los recursos disponibles, vela por su conservación y no los utiliza en provecho propio.	
OBSERVACIONES:		

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE							
INDICADORES		VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	
	Planifica y ajusta las programaciones didácticas atendiendo al contexto y las características de cada grupo.						
	Realiza la programación y la enseñanza de las asignaturas que tiene encomendadas utilizando como referencia el proyecto educativo (PEC) y proyecto curricular del centro (PCC).						
	Las programaciones incluyen actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares, y planes de seguimiento personal y planes de refuerzo personalizado (en el caso de secundaria) para el alumnado que lo precise.						
	Los procedimientos e instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación y a su carácter formativo.						
OBSERVACIONES:							

2.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE							
2.2.1. PRÁCTICA DOCENTE							
INDICADORES		VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	
	Realiza la evaluación inicial del grupo o grupos y asignaturas que se le han encomendado.						
	Adapta las programaciones según los resultados de la evaluación inicial y características del grupo de alumnado.						
	Muestra dominio de las asignaturas que imparte.						
	Es claro y comprensible en sus explicaciones y en la presentación de las actividades.						
	Realiza actividades variadas, individuales y en grupo, coherentes con los objetivos planteados.						
	La secuenciación y temporalización de las actividades observadas es correcta.						

	Elabora y aplica, cuando procede, las correspondientes actuaciones de intervención para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.					
	Utiliza en sus clases recursos didácticos adecuados.					
	Introduce las unidades didácticas que va a trabajar con el alumnado conectando con sus aprendizajes o experiencias previas para conseguir un aprendizaje significativo del alumnado.					
	Los contenidos están bien estructurados y secuenciados para facilitar el progreso del aprendizaje del alumnado.					
OBSERVACIONES:						

2.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.					
	Favorece la autoestima y autorregulación del alumnado y gestiona las conductas disruptivas.					
	Establece normas claras para el trabajo en el aula contando con la participación del alumnado, consecuentemente con el reglamento de régimen interior, y el plan de convivencia del centro.					
	Organiza el espacio, dentro de las posibilidades del aula, para permitir la interacción con el alumnado, fomenta el control y participación en un ambiente de respeto mutuo.					
OBSERVACIONES:						

2.2.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
Utiliza de forma consciente algunos de los siguientes principios metodológicos generales de las órdenes de currículo en las programaciones y actividades de aula (señalar los que procedan)*[1]	
a) Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.	
b) Aprendizaje significativo como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento.	
c) Logro de un buen clima de aula que equilibre el aprendizaje y el proceso de educación emocional.	
d) La promoción del compromiso del alumnado con el aprendizaje.	
e) Fomento de la creatividad.	
f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales.	
g) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.	
h) Dar sentido a los aprendizajes en diferentes contextos contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.	
i) Fomento del aprendizaje activo combinando actividad mental y física.	
j) La inclusión de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.	
k) La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar.	
l) La coherencias entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva.	
m) La combinación de diversos agrupamientos.	
n) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa.	
ñ) La actuación del docente como modelo en el desarrollo del alumnado, sus valores y comportamientos.	
o) La coordinación y colaboración con las familias y el entorno.	

INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**

	La metodología utilizada es adecuada y ajustada a los criterios establecidos en la programación didáctica, asignatura impartida y alumnado del grupo.					
	Considera los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.					
OBSERVACIONES:						

*[1] De este apartado solo se valoran con puntuación los indicadores, los principios metodológicos deben utilizarse solo como referencia para la valoración.

2.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Informa al alumnado de los criterios de evaluación y calificación de forma comprensible para ellos.					
	Los criterios de evaluación y calificación son consecuentes, objetivos y claros.					
	Los procedimientos e instrumentos utilizados son variados y coherentes con los criterios de evaluación de la programación.					
	Utiliza los instrumentos como sistema de valoración y mejora de la evaluación formativa del alumnado.					
	Posee un sistema de registro de los instrumentos y observaciones que permite verificar el grado de consecución de los criterios de evaluación.					
	Toma decisiones derivadas de la evaluación del alumnado para orientar el proceso de aprendizaje.					
	Desarrolla los planes de seguimiento y de refuerzo para el alumnado que lo necesita.					
	Cumplimenta los documentos administrativos y participa activamente en las sesiones de evaluación.					
	Realiza la evaluación de los procesos de enseñanza.					
OBSERVACIONES:						

DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN AL CENTRO

3.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Asiste con puntualidad y participa activamente realizando propuestas en las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, en las sesiones de evaluación asumiendo las decisiones adoptadas.					
	Participa en las reuniones del equipo/departamento, evaluando la marcha del curso para adaptarse a las necesidades observadas.					
	Asume las tareas fijadas por el equipo docente para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.					
OBSERVACIONES:						

3.2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Propone, organiza y participa en las actividades complementarias (y en su caso, extraescolares), dentro o fuera del recinto educativo, programadas por el centro e incluidas en la programación general anual.					

	Planifica y prepara las visitas con el alumnado y les informa sobre los objetivos, tareas de la actividad y recursos didácticos a emplear.					
OBSERVACIONES:						

3.3. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA						
3.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Desarrolla la atención de todo el alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.					
	Atiende de forma individualizada al alumnado no solo respecto del desarrollo intelectual sino también del afectivo, psicomotriz, social y moral.					
	Realiza un seguimiento del absentismo de su alumnado.					
	Reacciona de forma adecuada ante situaciones inesperadas o conflictivas.					
	Realiza con prontitud las gestiones para resolver las incidencias que se producen en relación con el alumnado.					
OBSERVACIONES:						

3.3.2. ATENCIÓN A PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Informa periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo, a través de reuniones grupales y entrevistas individuales.					
	Muestra una actitud dialogante, facilitando las relaciones entre las familias, el profesorado y el centro escolar.					
	Facilita información a las familias sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, criterios de calificación para superar las asignaturas y criterios de promoción previstos y, en su caso, sobre las medidas de intervención educativa que se precisen.					
OBSERVACIONES:						

3.4. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Mantiene actualizada su formación y cualificación.					
	Participa en el plan de formación del centro.					
OBSERVACIONES:						

INFORME DEL TUTOR O TUTORA

DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS:	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

DATOS Y ACTUACIONES DEL TUTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la funcionario/a en prácticas:	
Fechas de las observaciones de aula (al menos 2):	
Otras actuaciones realizadas:	

DIMENSIONES	**PUNTUACIONES**
1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	(Necesario Sí en todas)
2.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Debe obtener, al menos, la mitad de la puntuación posible.
2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. (máximo X puntos)	
2.2. Desarrollo de la actividad docente. (máximo X puntos)	
2.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. (máximo X puntos)	
3.- DEDICACIÓN AL CENTRO	Debe obtener, al menos, la mitad de la puntuación posible.
3.1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente. (máximo X puntos)	
3.2. Participación en las actividades del centro. (máximo X puntos)	
3.3. Orientación y tutoría. (máximo X puntos)	
3.4 Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa. (máximo X puntos)	

A la vista de las puntuaciones obtenidas se emite informe sobre la evaluación de la fase de prácticas:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

OBSERVACIONES (es necesario indicar los motivos en caso de evaluación no satisfactoria)**:**

En _____ a _____ de _____ de _____

El/la Profesor/a Tutor/a

Fdo.:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ANEXO III: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS (INDICADORES E INFORME DEL DIRECTOR O DIRECTORA)

DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS:	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

DATOS Y ACTUACIONES DEL TUTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la funcionario/a en prácticas:	
Otras actuaciones realizadas:	

INSTRUCCIONES

La **dimensión 1, cumplimiento de funciones**, no se valora con puntuación. En caso de incumplimiento se informará inmediatamente, a través de la dirección del centro al inspector o inspectora responsable de la evaluación. La presunción de incumplimiento **grave o muy grave de cualquiera de los indicadores de esta dimensión, supondrá la evaluación DESFAVORABLE,** de la función docente y la paralización del procedimiento de evaluación. Cuando esto suceda, se comunicará a la Inspección de Educación que a su vez informará al Director o Directora Provincial para determinar las consecuencias de dicho incumplimiento:

- La solicitud de una información reservada.
- La apertura de expediente disciplinario.
- La decisión de continuación de la evaluación de la función docente.

Para el resto de dimensiones, la escala de valoración de los indicadores es la siguiente:

Desempeño inadecuado	0	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente	1	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico	2	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente	3	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente	4	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.

Cuando no proceda o sea imposible valorar algún indicador, no se tendrá en cuenta su valor para la puntuación total.

Un desempeño satisfactorio supone obtener, al menos, la mitad de la puntuación.

DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

INDICADORES		SÍ/NO
	Cumple la normativa vigente en su desempeño profesional.	
	Ajusta su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración.	
	Trata con atención y respeto a sus superiores y superioras, compañeros y compañeras, alumnado y familias y a la Comunidad Educativa en General.	
	De su conducta se desprende que respeta los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna.	
	Realiza con diligencia su desempeño profesional y cumple la jornada y horario establecidos.	
	Administra correctamente los recursos disponibles, vela por su conservación y no los utiliza en provecho propio.	
	Mantiene la debida discreción sobre aquellos asuntos que conoce por razón de su trabajo, sin hacer uso indebido de la información.	
	Participa, cuando procede, en los planes de evaluación determinados por la Administración Educativa o el propio centro.	
OBSERVACIONES:		

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
INDICADORES		VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
	Planifica y ajusta las programaciones didácticas atendiendo al contexto y las características de cada grupo.					
	Realiza la programación y la enseñanza de las asignaturas que tiene encomendadas utilizando como referencia el proyecto educativo (PEC) y proyecto curricular del centro (PCC).					
	Las programaciones incluyen actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares, y planes de seguimiento personal y planes de refuerzo personalizado (en el caso de secundaria)para el alumnado que lo precise.					
	Los procedimientos e instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación y a su carácter formativo.					
OBSERVACIONES:						

2.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE						
2.2.1. PRÁCTICA DOCENTE						
INDICADORES		VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
	Realiza la evaluación inicial del grupo o grupos y asignaturas que se le han encomendado.					
OBSERVACIONES:						

2.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA						
INDICADORES		VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
	Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.					

OBSERVACIONES:

2.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (máximo 36 puntos).						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Informa al alumnado de los criterios de evaluación y calificación de forma comprensible para ellos.					
	Cumplimenta los documentos administrativos y participa activamente en las sesiones de evaluación.					
	Realiza la evaluación de los procesos de enseñanza.					
OBSERVACIONES:						

DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN AL CENTRO

3.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Se evidencia una adecuada coordinación para la realización de las actividades docentes, de gestión y de dirección que tiene encomendadas.					
	Asiste con puntualidad y participa activamente realizando propuestas en las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, en las sesiones de evaluación asumiendo las decisiones adoptadas.					
OBSERVACIONES:						

3.2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Propone, organiza y participa en las actividades complementarias (y en su caso, extraescolares), dentro o fuera del recinto educativo, programadas por el centro e incluidas en la programación general anual.					
OBSERVACIONES:						

3.3. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA						
3.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Desarrolla la atención de todo el alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.					
	Atiende de forma individualizada al alumnado no solo respecto del desarrollo intelectual sino también del afectivo, psicomotriz, social y moral.					
	Realiza un seguimiento del absentismo de su alumnado.					
OBSERVACIONES:						

3.3.2. ATENCIÓN A PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Informa periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo, a través de reuniones grupales y entrevistas individuales.					

	Muestra una actitud dialogante, facilitando las relaciones entre las familias, el profesorado y el centro escolar.					
	Facilita información a las familias sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, criterios de calificación para superar las asignaturas y criterios de promoción previstos y, en su caso, sobre las medidas de intervención educativa que se precisen.					
OBSERVACIONES:						

3.4. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Mantiene actualizada su formación y cualificación.					
	Participa en el plan de formación del centro.					
OBSERVACIONES:						

INFORME DEL DIRECTOR O DIRECTORA

DATOS DEL FUNCIONARIO/A EN PRÁCTICAS:	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

DATOS Y ACTUACIONES DEL DIRECTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la funcionario/a en prácticas:	
Otras actuaciones realizadas:	

DIMENSIONES	**PUNTUACIONES**
1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	(Necesario Sí en todas)
2.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Debe obtener, al menos, la mitad de la puntuación posible
2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. (máximo X puntos)	
2.2. Desarrollo de la actividad docente. (máximo X puntos)	
2.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. (máximo X puntos)	
3.- DEDICACIÓN AL CENTRO:	Debe obtener, al menos, la mitad de la puntuación posible
3.1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente. (máximo X puntos)	
3.2. Participación en las actividades del centro. (máximo X puntos)	
3.3. Orientación y tutoría. (máximo X puntos)	
3.4 Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa. (máximo X puntos)	

A la vista de las puntuaciones obtenidas se emite informe sobre la evaluación de la fase de prácticas:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

OBSERVACIONES (es necesario indicar los motivos en caso de evaluación no satisfactoria)**:**

En _____ a _____ de _____ de _____

El/La Director/a

Fdo.:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ANEXO IV: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS (INDICADORES E INFORME DEL INSPECTOR O INSPECTORA)

DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

RESUMEN DE ACTUACIONES DEL/DE LA INSPECTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Director/a:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Tutor/a:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Profesor/a en prácticas:	
Fecha/s de las observaciones de aula (mínimo una observación):	
Otras actuaciones realizadas:	

INSTRUCCIONES

Debe realizarse la evaluación de inspección mediante el anexo IV en el caso de funcionarios en prácticas que **NO** tengan experiencia docente previa o, ésta sea inferior a dos cursos continuados o veinte meses en periodos discontinuos, como funcionario interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, en los distintos niveles educativos regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. También en el caso de la existencia previa de informes negativos del funcionario en prácticas, cuando el informe de tutor y/o director sean negativos o cuando la Inspección de Educación lo considere motivado.

La **dimensión 1, cumplimiento de funciones**, no se valora con puntuación. La presunción de incumplimiento grave o muy grave de cualquiera de los indicadores de esta dimensión, supondrá la evaluación **DESFAVORABLE**, de la función docente y la paralización del procedimiento de evaluación. Cuando esto suceda, la Inspección de Educación informará al Director o Directora Provincial para determinar las consecuencias de dicho incumplimiento:

- La solicitud de una información reservada.
- La apertura de expediente disciplinario.
- La decisión de continuación de la evaluación de la función docente.

El resto de dimensiones se valoran con la siguiente escala de indicadores:

Desempeño inadecuado.	0	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente.	1	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico.	2	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente.	3	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos

		establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente.	4	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.

Cuando no proceda o sea imposible valorar algún indicador, no se tendrá en cuenta su valor para la puntuación total.

Un desempeño satisfactorio supone obtener, al menos, la mitad de la puntuación.

DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

INDICADORES		**SÍ/NO**
	Cumple la normativa vigente en su desempeño profesional.	
	Ajusta su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración.	
	Trata con atención y respeto a sus superiores y superioras, compañeros y compañeras, alumnado y familias y a la Comunidad Educativa en General.	
	De su conducta se desprende que respeta los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna.	
	Realiza con diligencia su desempeño profesional y cumple la jornada y horario establecidos.	
	Administra correctamente los recursos disponibles, vela por su conservación y no los utiliza en provecho propio.	
	Mantiene la debida discreción sobre aquellos asuntos que conoce por razón de su trabajo, sin hacer uso indebido de la información.	
	Participa, cuando procede, en los planes de evaluación determinados por la Administración Educativa o el propio centro.	
OBSERVACIONES:		

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Planifica y ajusta las programaciones didácticas atendiendo al contexto y las características de cada grupo.					
	Realiza la programación y la enseñanza de las asignaturas que tiene encomendadas utilizando como referencia el proyecto educativo (PEC) y proyecto curricular del centro (PCC).					
	Las programaciones incluyen actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares, y planes de seguimiento personal y planes de refuerzo personalizado (en el caso de secundaria)para el alumnado que lo precise.					
	Los procedimientos e instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación y a su carácter formativo.					
OBSERVACIONES:						

2.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
2.2.1. PRÁCTICA DOCENTE	
INDICADORES	**VALORACIÓN**

		0	1	2	3	4
	Realiza la evaluación inicial del grupo o grupos y asignaturas que se le han encomendado.					
	Adapta las programaciones según los resultados de la evaluación inicial y características del grupo de alumnado.					
	Muestra dominio de las asignaturas que imparte.					
	Es claro y comprensible en sus explicaciones y en la presentación de las actividades.					
	Realiza actividades variadas, individuales y en grupo, coherentes con los objetivos planteados.					
	La secuenciación y temporalización de las actividades observadas es correcta.					
	Elabora y aplica, cuando procede, las correspondientes medidas de intervención para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.					
	Utiliza en sus clases recursos didácticos adecuados.					
	Introduce las unidades didácticas que va a trabajar con el alumnado conectando con sus aprendizajes o experiencias previas para conseguir un aprendizaje significativo del alumnado.					
	Los contenidos están bien estructurados y secuenciados para facilitar el progreso del aprendizaje del alumnado.					
OBSERVACIONES:						

2.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.					
	Favorece la autoestima y autorregulación del alumnado y gestiona las conductas disruptivas.					
	Establece normas claras para el trabajo en el aula contando con la participación del alumnado, consecuentemente con el reglamento de régimen interior, y el plan de convivencia del centro.					
	Organiza el espacio, dentro de las posibilidades del aula, para permitir la interacción con el alumnado, fomenta el control y participación en un ambiente de respeto mutuo.					
OBSERVACIONES:						

2.2.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Utiliza de forma consciente algunos de los siguientes principios metodológicos generales de las órdenes de currículo en las programaciones y actividades de aula (señalar los que procedan)*[1]

a) Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.	
b) Aprendizaje significativo como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento.	
c) Logro de un buen clima de aula que equilibre el aprendizaje y el proceso de educación emocional.	
d) La promoción del compromiso del alumnado con el aprendizaje.	
e) Fomento de la creatividad.	
f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales.	
g) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.	
h) Dar sentido a los aprendizajes en diferentes contextos contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.	
i) Fomento del aprendizaje activo combinando actividad mental y física.	
j) La inclusión de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.	
k) La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar.	
l) La coherencias entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva.	
m) La combinación de diversos agrupamientos.	
n) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa.	
ñ) La actuación del docente como modelo en el desarrollo del alumnado, sus valores y comportamientos.	
o) La coordinación y colaboración con las familias y el entorno.	

	INDICADORES	**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	La metodología utilizada es adecuada y ajustada a los criterios establecidos en la programación didáctica, asignatura impartida y alumnado del grupo.					
	Considera los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.					

OBSERVACIONES:

*[1] De este apartado solo se valoran con puntuación los indicadores, los principios metodológicos deben utilizarse solo como referencia para la valoración.

2.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

	INDICADORES	**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
a)	Informa al alumnado de los criterios de evaluación y calificación de forma comprensible para ellos.					
b)	Los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y criterios de calificación son objetivos y claros.					
c)	Los procedimientos e instrumentos utilizados son variados y coherentes con los criterios de evaluación de la programación.					
d)	Utiliza los instrumentos como sistema de valoración y mejora de la evaluación formativa del alumnado.					
e)	Posee un sistema de registro de los instrumentos y observaciones que permite verificar el grado de consecución de los criterios de evaluación.					
f)	Toma decisiones derivadas de la evaluación del alumnado para orientar el proceso de aprendizaje.					
g)	Desarrolla los planes de seguimiento y de refuerzo para el alumnado que lo necesita.					

h)	Cumplimenta los documentos administrativos y participa activamente en las sesiones de evaluación.					
i)	Realiza la evaluación de los procesos de enseñanza.					
OBSERVACIONES:						

DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN AL CENTRO

3.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Se evidencia una adecuada coordinación para la realización de las actividades docentes, de gestión y de dirección que tiene encomendadas.					
	Asiste con puntualidad y participa activamente realizando propuestas en las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, en las sesiones de evaluación asumiendo las decisiones adoptadas.					
	Participa activamente en las reuniones del equipo/departamento, comenta la marcha del curso y propone cambios en la programación para adaptarla a las necesidades observadas.					
	Asume las tareas fijadas por el equipo docente para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.					
OBSERVACIONES:						

3.2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Propone, organiza y participa en las actividades complementarias (y en su caso, extraescolares), dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros e incluidas en la PGA.					
	Planifica y prepara las visitas con el alumnado y les informa sobre los objetivos, tareas de la actividad y recursos didácticos a emplear.					
OBSERVACIONES:						

3.3. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA						
3.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Desarrolla la atención de todo el alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.					
	Atiende de forma individualizada al alumnado no solo respecto del desarrollo intelectual sino también del afectivo, psicomotriz, social y moral.					
	Realiza un seguimiento del absentismo de su alumnado.					
	Reacciona de forma adecuada ante situaciones inesperadas o conflictivas.					
	Realiza con prontitud las gestiones para resolver las incidencias que se producen en relación con el alumnado.					
OBSERVACIONES:						

3.3.2. ATENCIÓN A PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Informa periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo, a través de reuniones grupales y entrevistas individuales.					

	Muestra una actitud dialogante, facilitando las relaciones entre las familias, el profesorado y el centro escolar.					
	Facilita información a las familias sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, criterios de calificación para superar las asignaturas y criterios de promoción previstos y, en su caso, sobre las medidas de intervención educativa que se precisen.					
OBSERVACIONES:						

3.4. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA						
INDICADORES		**VALORACIÓN**				
		0	**1**	**2**	**3**	**4**
	Mantiene actualizada su formación y cualificación.					
	Participa en el plan de formación del centro.					
OBSERVACIONES:						

INFORME DEL INSPECTOR O INSPECTORA

DATOS DEL FUNCIONARIO/A EN PRÁCTICAS	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

RESUMEN DE ACTUACIONES DEL/DE LA INSPECTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Director/a:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Tutor/a:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Profesor/a en prácticas:	
Fecha/s de las observaciones de aula (mínimo una observación):	
Otras actuaciones realizadas:	

DIMENSIONES	PUNTUACIONES
1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	(Necesario Sí en todas)
2.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Debe obtener, al menos, la mitad de la puntuación posible.
2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. (máximo X puntos) 2.2. Desarrollo de la actividad docente. (máximo X puntos) 2.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. (máximo X puntos)	
3.- DEDICACIÓN AL CENTRO:	Debe obtener, al menos, la mitad de la puntuación posible.
3.1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente. (máximo X puntos) 3.2. Participación en las actividades del centro. (máximo X puntos) 3.3. Orientación y tutoría. (máximo X puntos) 3.4 Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa. (máximo X puntos)	

1. A la vista de las puntuaciones otorgadas en las DIMENSIONES, el informe es:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

MEMORIA DE PRÁCTICAS	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
1. Fecha de envío	Hasta la fecha establecida en el calendario, excepto que finalicen las prácticas con posterioridad de forma motivada en cuyo caso será la fecha determinada por ese motivo.	Se requerirá su entrega. El apartado se considerará no satisfactorio cuando la memoria no sea entregada antes del 30 de junio.
2. Formato *El texto debe elaborarse con letra Arial 11, con interlineado sencillo y tendrá una extensión de 7 a 8 hojas por ambas caras, con un mínimo de 14 páginas y un máximo de 16. El tamaño de las hojas debe ser DIN A-4. El documento deberá ir paginado y podrá incluir, además, sin contabilizarse como páginas obligatorias del trabajo: portada, índice y anexos.*	Cumple los elementos formales de letra, interlineado y extensión.	Se requerirá su corrección que debe realizarse antes del 30 de junio. En su defecto se considerará no satisfactorio.
3. Desarrollo de los apartados de la memoria	Se desarrollan todos los elementos del guion establecidos en el anexo I de la Resolución, excepto que, por causa motivada deba adaptarse alguno de ellos.	No se desarrolla alguno de los apartados o subapartados que se indican en el guion, sin que se motive. Se requerirá la subsanación que debe realizarse antes del 30 de junio. En su defecto se considerará no satisfactorio.
4. Contenido de los apartados de la memoria	Se realizará una valoración global de la memoria tomando como referencia las dimensiones y la coherencia del contenido.	Ausencia o incoherencia de los contenidos desarrollados en la memoria. Se requerirá la subsanación que debe realizarse antes del 30 de junio. En su defecto se considerará no satisfactorio.

2. A la vista del análisis de la MEMORIA DE PRÁCTICAS, el informe es:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

Tras los informes emitidos por el/la Tutor/a y Director/a del Centro, y las actuaciones y valoraciones de Inspección, se emite INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

OBSERVACIONES (es necesario indicar los motivos en caso de evaluación no satisfactoria)**:**

En _____, a fecha de firma electrónica
El/La Inspector/a de Educación.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ANEXO V: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS
(INFORME DEL INSPECTOR O INSPECTORA)

DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS	
Nombre y apellidos:	
Aspirante al Cuerpo de:	
En la especialidad de:	
Centro de prácticas:	
Localidad:	

ACTUACIONES DEL/DE LA INSPECTOR/A	
Nombre y apellidos:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Director/a:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Tutor/a:	
Fecha de entrevista inicial con el/la Profesor/a en prácticas:	
Otras actuaciones realizadas:	

1. La evaluación del/de la Tutor/a, a la vista de las puntuaciones otorgadas en la fase de prácticas es:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

2. La evaluación del/de la Director/a, a la vista de las puntuaciones otorgadas en la fase de prácticas es:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

3. Análisis de la Memoria de prácticas:

MEMORIA DE PRÁCTICAS	**SATISFACTORIO**	**NO SATISFACTORIO**
1. Fecha de envío	Hasta la fecha establecida en el calendario, excepto que finalicen las prácticas con posterioridad de forma motivada en cuyo caso será la fecha determinada por ese motivo.	Se requerirá su entrega. El apartado se considerará no satisfactorio cuando la memoria no sea entregada antes del 30 de junio.
2. Formato *El texto debe elaborarse con letra Arial 11, con interlineado sencillo y tendrá una extensión de 7 a 8 hojas por ambas caras, con un mínimo de 14 páginas y un máximo de 16. El tamaño de las hojas debe ser DIN A-4. El documento deberá ir paginado y podrá incluir, además, sin contabilizarse como páginas obligatorias del trabajo: portada, índice y anexos.*	Cumple los elementos formales de letra, interlineado y extensión.	Se requerirá su corrección que debe realizarse antes del 30 de junio. En su defecto se considerará no satisfactorio.
3. Desarrollo de los apartados de la memoria	Se desarrollan todos los elementos del guion establecidos en el anexo I de la Resolución, excepto que, por causa motivada deba adaptarse alguno de ellos.	No se desarrolla alguno de los apartados o subapartados que se indican en el guion sin que se motive. Se requerirá la subsanación que debe realizarse antes del 30 de junio. En su defecto se considerará no satisfactorio.

4. Contenido de los apartados de la memoria	Se realizará una valoración global de la memoria tomando como referencia las dimensiones y la coherencia del contenido.	Ausencia o incoherencia de los contenidos desarrollados en la memoria. Se requerirá la subsanación que debe realizarse antes del 30 de junio. En su defecto se considerará no satisfactorio.

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

A la vista de los informes emitidos por el/la Tutor/a y Director/a del Centro y del análisis de la Memoria de prácticas, se emite INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS:

☐ SATISFACTORIO

☐ NO SATISFACTORIO

OBSERVACIONES (es necesario indicar los motivos en caso de evaluación no satisfactoria)**:**

En _____, a fecha de firma electrónica

El/La Inspector/a de Educación

ANEXO VI: CALENDARIO

Fecha	Actuación	Responsable
01/09/2026	Incorporación personal funcionario en prácticas.	DGP
Antes del 15/09/2026	Constitución de la Comisión calificadora.	Dirección del Servicio Provincial
Diez días hábiles desde la constitución	Envío del acta de constitución de la Comisión calificadora a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.	Jefatura de Inspección Provincial
Septiembre 2026	• Nombramiento del/de la Inspector/a para la coordinación provincial de la actuación. • Designación de Inspectores/as responsables de la evaluación de funcionarios/as en prácticas.	Jefatura de Inspección Provincial
Septiembre 2026	Designación de tutores/as de prácticas.	Comisión calificadora
Hasta el 30/06/2027	Actividad de la Comisión calificadora.	Comisión calificadora
01/02/2027	Conclusión de las prácticas.	
Hasta el 05/02/2027	Desde el centro se enviará al Inspector/a responsable: • Los cuestionarios y los informes del tutor/a y del director/a. • La memoria del funcionario/a en prácticas.	
Hasta el 01/03/2027	El inspector responsable remitirá la documentación anterior, junto con su cuestionario si es el caso, y su informe a la comisión calificadora.	
Hasta el 26/03/2027	La Comisión calificadora remitirá el acta con la relación de personal funcionario en prácticas con la calificación obtenida a la Dirección General competente en materia de personal, previo conocimiento de la Dirección del Servicio Provincial.	